

## Acta de la Reunión celebrada el 1º de Septiembre de 1928

Reunidos en Concejo abierto el día 1º de Septiembre de 1928, los vecinos del pueblo de Campo-solillo [sic], (León), bajo la presidencia de la Junta vecinal del mismo y con la asistencia del Médico Inspector municipal de Sanidad, D. Manuel Acosta, y del Comandante de Infantería y delegado gubernativo de Oviedo, D. Honorino Martínez Alonso, hijo del pueblo expresado, se tomaron, previa deliberación al efecto, los acuerdos que al final se indican.

Expuso el Presidente de la Junta que el objeto de la reunión era tratar sobre la necesidad y conveniencia de solicitar del Estado la realización de las obras de abastecimiento de aguas y cuál de los medios legales sería el preferido para llevar a cabo la mejora.

Invitado el Inspector municipal de Sanidad, Sr. Acosta a exponer las razones de orden higiénico que abonan la pretensión, manifiesta que la mayoría de las enfermedades que padecen los habitantes de Camposolillo son de origen hídrico, por no disponer para el consumo de otras aguas que las derivadas en cauce abierto del Río Porma, contaminadas la mayor parte del tiempo por las aportaciones residuales de los pueblos de Isoba, Cofiñal, Lillo y Redipollos, situadas aguas arriba del este de Campo-solillo, y por tal razón, entiende que es de necesidad urgente e imprescindible abordar las obras de abastecimiento, captando la cantidad necesaria de las Fuentes del Esquinón, previos los análisis químico y bacteriológico para asegurar la pureza de las mismas y previo también el informe de la Junta Municipal de Sanidad, que [una] vez dado ha de ser de completo acuerdo con los deseos tan justificados de éste vecindario.

El Comandante Don Honorino Martínez hizo una detallada exposición de las diferentes formas de llevar a cabo la ejecución de las obras y oídas estas manifestaciones, por unanimidad se acordó:

1. Recoger, con las convenientes precauciones, muestras de agua de las fuentes del "Esquinón", y remitirlas al Instituto provincial de Higiene para su análisis.
2. Solicitar del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, que reuna la Junta municipal de Sanidad a fin de que informe sobre la necesidad de abastecer de aguas potables a este pueblo de Campo-solillo.
3. Autorizar al Presidente de la Junta vecinal para que solicite del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por mediación de la División Hidráulica del Duero, y con intervención del Ayuntamiento, se proceda al estudio y redacción del proyecto y en su día, a la ejecución de las obras por el Estado, con arreglo al apartado "a" del artº 6º del R. D. de 1 de junio de 1925, haciéndose el abono de la parte que al pueblo corresponde en la forma que lo determina el artº 10 de la citada disposición.
4. Solicitar del Ayuntamiento [en] pleno adopte el acuerdo de avalar el ofrecimiento de la aportación que al pueblo corresponde, incluyendo en sus presupuestos el importe de la anualidad que sería ingresada en arcas municipales por el pueblo solicitante, que ofrece, para garantizar el cumplimiento de tal compromiso, los Sotos de las Suertes, Rebedul y Cagalobos y Soto de Abajo, de valor muy superior a la cantidad avalada.
5. Facultar, así mismo, al Presidente de la Junta vecinal, para que realice todas las gestiones encaminadas a la rápida ejecución de las obras y contraiga en nombre del pueblo los compromisos necesarios, sin otra obligación que dar cuenta de las mismas al vecindario, en plazo no superior a una semana, reuniendo, en la forma acostumbrada, al concejo abierto.

Faustino Rodríguez

¿Carmen del Río?

¿Ramón Ruiz?

Melquíades Fernández

Teresa García

Manuel García

Faustino Sierra

Manuel González

David Merino

Julián del Río

Aquilino Sierra

Sóstenes Rodríguez

Tomás Fernández

Felipe Merino

Francisco Gutiérrez

Heraclio García

Celedonio López

José Vega

Domingo Bande